

Córdoba, 16 de febrero de 2012

VISTO:

La Res. H.C.S, por la cual se establece el lapso del Año Docente Universitario 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco es necesario fijar el calendario propio de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el calendario docente de la Facultad de Odontología para el año 2012, el cual obra como anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Serán feriados y días no laborables los detallados en el anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º: Los días sábados serán hábiles para la actividad docente universitaria pero no para los plazos procesales ni administrativos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 20

/et



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**ANEXO I RESOLUCIÓN N° 20/12 Dec.**

**CALENDARIO DOCENTE 2012 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Año docente de la Facultad de Odontología: desde el 16/02/12 hasta el 14/12/12

Inscripción del ciclo lectivo 2012: 6/02/2012

Inscripción para cursar el primer cuatrimestre:

- 2do. y 3er. Año de la carrera: 5 y 6 de marzo
- 4to. Y 5to. años de la carrera: 7 y 8 de marzo.
- Para cursar asignaturas del 1er. cuatrimestre y anuales: 9, 12 y 13 de marzo.

Reinscripción general 2012: desde el día 06/02/12 hasta el 16/09/12.

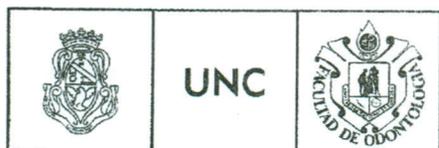
Inscripción para cursar el 2do. cuatrimestre: del 23/07/12 al 25/07/12.- y para recursar desde el 26/07/12 hasta el 27/07/12.-

Entrega de actas de regularización: 72 Hs. posteriores a la finalización del periodo de cursado de cada asignatura.-

Inscripción para los alumnos ingresantes 2013: desde el día 03/12/12 hasta 20/12/12.-

Recepción de alumnos de pases y de equivalencias de otras Facultades para el ciclo lectivo 2013: desde el 03/12/12 hasta el 21/12/2012.-

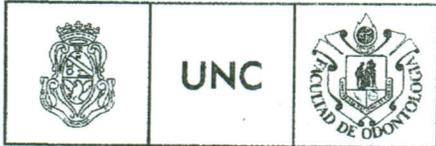
colaciones públicas de grado: 11 de mayo  
21 de setiembre  
10 de diciembre



**ANEXO II RESOLUCIÓN 20/12 DEC.**

**Feriatos y días no laborables**

MES	DIA	MOTIVO
<b>ENRO</b>	Domingo 1	Año nuevo
<b>FEBRERO</b>	Lunes 20, martes 21 y Lunes 27	Carnaval Bicentenario de la Creación de la Bandera
<b>MARZO</b>	Sábado 24	Día Nacional de la Memoria
<b>ABRIL</b>	Lunes 2  Jueves 5 Viernes 6 Lunes 30	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas  Jueves Santo Viernes santo Feriado puente
<b>MAYO</b>	Martes 1  viernes 25	Día del trabajador  Primer Gobierno Patrio
<b>JUNIO</b>	miércoles 20	Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
<b>JULIO</b>	viernes 6  lunes 9	Día de la Ciudad de Córdoba  Día de la Independencia
<b>AGOSTO</b>	Lunes 20	Paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín (por el 17 de agosto)
<b>SEPTIEMBRE</b>	Domingo 30	San Jerónimo



<b>OCTUBRE</b>	miércoles 3	Día de la Odontología
	lunes 8	Por el 12 de octubre día del respeto por la diversidad cultural
<b>NOVIEMBRE</b>	lunes 26	Día de la Soberanía Nacional (por el 20 de noviembre)
<b>DICIEMBRE</b>	sábado 8	Inmaculada Concepción de María
	lunes 24	Feriado puente
	martes 25	navidad

Para quienes profesan la religión judía

Del 6 al 8 y del 12 al 14 de abril Pascua Judía

Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos: 24 de abril y para los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio.

16 de septiembre Año nuevo Judío

25 de septiembre Día del Perdón

Para quienes profesan la religión islámico

Fiesta del Sacrificio, Año Nuevo Islámico y culminación del Ayuno, en fechas a determinar según el calendario lunar.

24 de abril Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, para estudiantes, empleados y funcionarios de origen armenio.